

48.837

8

**INFORME DEL COMISARIO**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. (CORDIALSA)**

En cumplimiento a Normas Legales y Estatutarias y en base a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe sobre la fiscalización de las operaciones sociales, del balance general y los estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo adjuntos, que ha presentado a ustedes la administración de la compañía **CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. (CORDIALSA)** por el período terminado al 31 de diciembre del 2006.

La Administración ha presentado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario. Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados. La Administración ha cumplido las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

El Libro Talonario, Libro de Acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan correctamente y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la compañía, en cuanto a su buena administración.

También como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la **CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S. A. (CORDIALSA)** y he verificado que son adecuados y cumplen con los principios de Contabilidad generalmente aceptados. Las cifras presentadas en los estados financieros a diciembre 31 del 2006, corresponden y reflejan los registros en los libros de contabilidad.

La convocatoria a Junta de Accionistas y el Libro de actas de dichas Juntas, se lleva de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

La Compañía **CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S. A. (CORDIALSA)** debido al giro del negocio mantiene trabajadores contratados bajo el régimen de intermediación laboral, las mismas que están autorizadas para su funcionamiento por parte del Ministerio de Trabajo y Empleo.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la **CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S. A. (CORDIALSA)** al 31 de diciembre del 2006, de conformidad con las regulaciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas o prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías (SUC) Ecuador.

Atentamente,

*MARLENE PACHECO*

**CPA. DRA. MARLENE ELIZABETH PACHECO ORBEA  
COMISARIO  
Registro No.29913**



Mercy Cruz  
Quito, Pz  
22 de enero del 2007